

Universidad de México

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Volumen XLI, número 428 septiembre 1986

Antología de la Libertad



Presentación

No es fácil una *antología de la libertad* porque se entrecruzan problemas metodológicos y de inclinación o preferencias subjetivas que podrían distorsionar los resultados; pero en el caso de Septiembre, cuando celebrase el LXXVI Aniversario de la iniciación del movimiento insurgente de 1810, indispensable es repasar las doctrinas y pensamientos de los hombres que de algún modo han conformado nuestros movimientos libertarios, considerando sus motivos y grandes finalidades.

En la elección de los textos influyeron mucho los que hiciéronse historia, o sea los correspondidos en acontecimientos o hechos impulsados por los pueblos. Especial atención procuróse a los que de manera muy directa relacionan con las luchas de las masas, como es el caso de Hidalgo, Morelos, Vicente Guerrero o Benito Juárez, por ejemplo, y desde luego margináronse las pasiones y parcialidades en todos y cada uno de los casos. Quizá por su misma condición los hombres erran o aciertan, mas en la contabilidad global de la vida valen los segundos por sobre los primeros. Poco se pierde con éstos y mucho se gana con éstos, y esto anótase por el caso de Agustín de Iturbide, el consumidor de la Independencia, en 1821, gracias, sin duda, al simbólico abrazo de Acatempan.

La *antología de la libertad*, que incluye textos apropiadamente documentados desde Miguel Hidalgo y Costilla hasta Narciso Bassols, fue preparada por Gabriela Ibarra, alumna avanzada de historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, con el propósito de enriquecer las informaciones que ahora se ofrecen en la revista. ♦

Universidad de México

Miguel Hidalgo y Costilla (1753- 1811)

"El sonoro clarín de la libertad política ha sonado en nuestros oídos. No lo confundáis con el ruido que hizo el de la libertad moral que pretendían haber escuchado los inicuos franceses, creyendo que podrían hacer todo aquello que se opone a Dios y al prójimo...

"La libertad política de que os hablamos, es aquella que consiste en que cada individuo sea el único dueño del trabajo de sus manos y el que deba lograr lo que lícitamente adquiera para asistir a las necesidades temporales de su casa y familia; la misma que hace que sus bienes estén seguros de las rapaces manos de los déspotas que hasta ahora os han oprimido, esquilmandoos hasta la misma sustancia con gravámenes, usuras y gabelas continuadas. La misma que ordena el que circule en vuestras manos la sangre que anima y vivifica las riquísimas venas del vasto cuerpo del Continente Americano; es decir, esas masas enormes de plata y de oro de que a costa de mil afanes y con peligro de vuestras vidas preciosas, estáis sacando hace tres siglos para saciar la codicia de vuestros opresores, y esto sin poder conseguirlo.

"Aquello, pues, que dispone el que con gran gusto y desahogo cultivéis aquella ciencia que es el alma del mundo político mercantil y el muelle o resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro Globo, cual es la agricultura, sin el penoso afán de pagar las insoportables rentas que de mucho favor se han exigido..."¹

"Don Miguel Hidalgo y Don Ignacio Allende... en respuesta al indulto mandado extender por el Sr. D. Francisco Javier Venegas, y del que se pide contestación, dicen: que en desempeño de su nombramiento y de la obligación que como a patriotas americanos les estrecha, no dejarán las armas de la mano hasta no haber arrancado de la de los opresores la inestimable alhaja de su libertad. Están resueltos a no entrar en composición alguna si no es que se ponga por base la libertad de la nación, y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres; derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre si fuese preciso".²

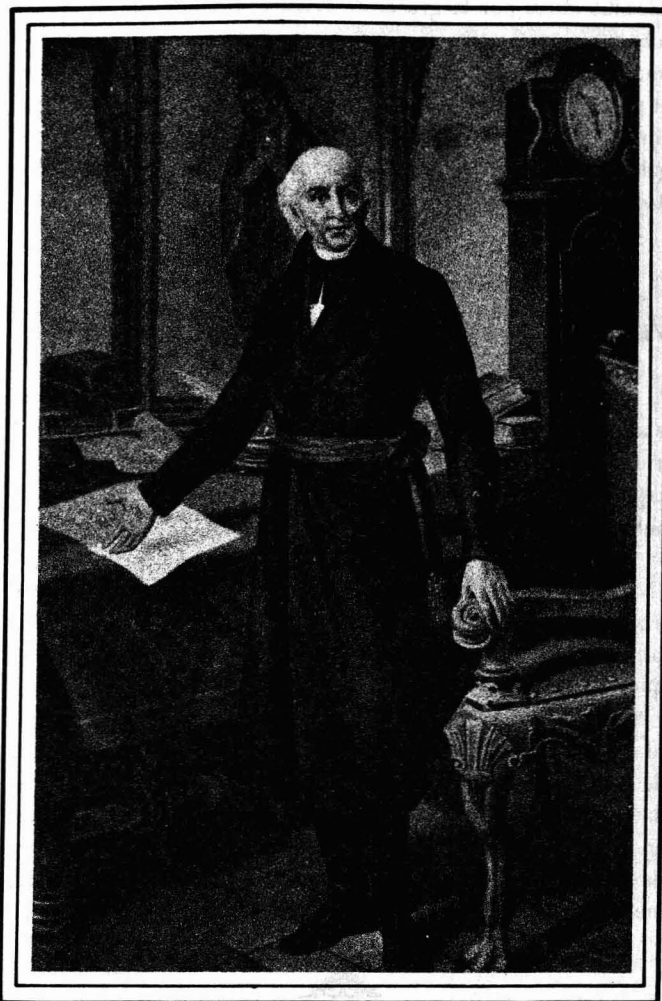


José María Morelos y Pavón (1765-1815)

"Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela, mando que los intendentes de Provincia y demás magistrados velen sobre que se pongan en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres presididas del párroco juez territorial quienes no los coartarán a determinada persona... previniendo a las repúblicas y jueces no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales

1. "Primera proclama formal de Miguel Hidalgo en la que se vierten algunos de sus postulados ideológico-políticos formulados en el memorable 'grito' de independencia. Octubre de 1810." Archivo General de la Nación, ramo Operaciones de Guerra, t. 936, f. 158-159, en Ernesto Lemoine, *La Insurgencia; etapa precursora del sistema constitucional mexicano*, en proceso de publicación.

2. "Proposición de Don José de la Cruz al Sr. Hidalgo para que se indulte, y contestación de éste y Allende", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la historia de la guerra de Independencia en México de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval, 1878, t. II, doc. 207, p. 404.



Miguel Hidalgo y Costilla

que sólo deben a la Nación y soberanía y no al individuo como tal..."³

"Pero ¡Ah!, la libertad, este don precioso del cielo, este patrimonio cuya adquisición y conservación no se consigue sino a merced de la sangre y de los más costosos sacrificios, cuyo precio está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha vestido a nuestros padres, hijos, hermanos y amigos, de duelo y amargura".⁴

"La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos, y el único fin de las asociaciones políticas".⁵

3. "Decreto del Sr. Morelos aboliendo la esclavitud. 5 de octubre de 1813", en *ibid.*, t. V, doc. 82, p. 198.

4. "Discurso inaugural del Congreso de Chilpancingo pronunciado por el rebelde Morelos el 14 de septiembre de 1813. Autógrafo de Carlos María de Bustamante, corregido y enmendado por el propio Morelos", en *Manuscrito Cárdenas; Documentos del Congreso de Chilpancingo, hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814*, edición facsimilar y paleográfica con un estudio histórico y apéndice documental, preparado por Ernesto Lemoine, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p. 124.

5. "Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana. Octubre 22 y 23 de 1814. Capítulo V, Artículo 24o.", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. V, doc. 183, p. 705.

"Somos libres por la gracia de Dios, e independientes de la soberbia tiranía española, que con sus cortes extraordinarias, y muy extraordinarias, y muy fuera de razón, quieren continuar el monopolio con las continuas metamorfosis de su gobierno, concediendo la capacidad de constitución que poco antes negaba a los americanos, definiéndolos como brutos de la sociedad".⁶



Valentín Gómez Farías (1781-1858)

"...nosotros debemos continuar oponiendo la razón y la ley a la arbitrariedad, y no más que la ley y la razón; que una y otra triunfarán al fin, y el tiempo, la propagación de las luces y la experiencia, pondrán el sello de la perpetuidad a las libertades públicas".⁷

"No lo dudéis, mexicanos: la providencia que vela sobre nuestros destinos no permitirá que la gloriosa causa de la libertad, tan digna de vuestros esfuerzos sucumba a los impotentes ataques de un puñado de sediciosos que preconizan la esclavitud y la degradación de la especie humana. Ellos llorarán en breve su triste desengaño; y vuestro gobierno ayudado de las luces del Congreso General, de la cooperación de los buenos ciudadanos y de la fuerza incontrastable de la ley, os dirá, algún día, en medio de las delicias de la paz, de las garantías del orden y de los goces de la libertad, que sus predicciones han sido felizmente cumplidas".⁸



Agustín de Iturbide (1783-1824)

"Bien ha probado la experiencia de todos los siglos, y con ejemplo muy reciente nuestra Península Española, el axioma de que es libre aquel país que quiere serlo. No nos engañemos, Sr. Exmo.: la Nueva España quiere ser independiente: esto, nadie lo duda, le conviene. La misma madre patria le ha enseñado el camino; le ha franqueado la puerta, y es preciso que lo sea. Por lo menos, no dejará de emprenderlo, con otra ilustración, con otros recursos, con otro séquito que en el año de diez".⁹

"Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce

6. "Breve razonamiento que el Siervo de la Nación hace a sus conciudadanos y a los europeos americanos. 2 de noviembre", en *ibid.*, t. V, doc. 90, p. 213.

7. "El Ministro es responsable a la prisión de los CC diputados. México, 1822", en Valentín Gómez Farías, *Ideario reformista*, recopilación, prólogo y notas de Ricardo Delgado Román, Guadalajara, Publicaciones del gobierno del estado, 1958, p. 30.

8. "El vicepresidente a sus conciudadanos. México, 17 de octubre de 1833", en *ibid.*, p. 61.

9. "Carta oficial dirigida desde Iguala por el jefe del Ejército Trigarante al Virrey de la Nueva España. 24 de febrero de 1821", en *Breve Diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana, y de las causas que influyeron en sus más ruidosos sucesos, acaecidos desde el grito de Iguala hasta la espantosa muerte del libertador en Padilla*, México, Imprenta de la testamentaria de Ontivero, 1827, p. 76.



Agustín de Iturbide

voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa".¹⁰

"He venido a México para sostener su independencia y libertad justa, para contrastar el espíritu de partido, establecer la paz disipando la anarquía más desastrosa; he venido, en fin, a contribuir por mi parte a la prosperidad y engrandecimiento de mi patria, pero vengo sin otro carácter que aquel con que formé el plan de su independencia en el año de 21, y me lisonjeo de que lograré igual éxito".¹¹



Vicente Guerrero (1783-1831)

"...La paz y la libertad son productoras de todos los bienes humanos...".¹²

"La verdadera libertad consiste en la rigurosa obediencia de las leyes..."

(...)

"...un estado libre protege las artes, la industria, las ciencias y comercio; y no premia más que la virtud y el mérito".¹³

10. *Plan de Iguala*, incluido en, Alvaro Matute, *México en el siglo XIX; antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 3a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 228.

11. Exposición de Iturbide a la república de Centroamérica, en *Breve Diseño...*, *op. cit.*, p. 149.

12. "Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero a sus compatriotas", en *La aguililla mexicana. Periódico cotidiano, político y literario*, 25 de mayo de 1823, p. 158.

13. *Ibid*; 26 de mayo de 1823, p. 159.

Lucas Alamán (1792-1853)

"Los americanos son hombres libres, son españoles; tienen los mismos derechos que los peninsulares; los conocen y tienen bastantes virtudes y recursos para sostenerlos... recordáramos a las cortes las repetidas quejas que han venido contra los jefes, que no haciendo más caso de la Constitución que de las leyes de Indias, y que hollaban con el mayor descaro sus principales artículos... la división de poderes, la libertad política de imprenta, el exclusivo derecho de la representación nacional para la imposición de contribución, el respeto religioso con que debe conservarse el sagrado derecho de la libertad individual, y todas las consecuencias que emanan de estos principios".¹⁴

"Aquí no puede ya dudarse qué es lo que caracteriza a los partidos: la federación, la libertad, no son más que pretextos que ya nadie cree: por una parte están los hombres de propiedad y respetabilidad, el ejército y la gran mayoría de la población; por el otro unos cuantos aspirantes, que quieren progresar a costa de la nación, y que están prontos a servir a quien quiera tomarlos por la mano para levantarlos del polvo..."¹⁵

"...Si los pueblos no se unen, y continúan ese desvío del centro de gravedad, aún no han terminado las desgracias; las curaciones dilatarán... los males se harán irremediables... nuestra independencia y libertad, conseguidas por el esfuerzo más prodigioso, pudieran peligrar si nos encuentran divididos".¹⁶



José María Luis Mora (1794-1850)

"La palabra 'libertad' que tanto ha servido para la destrucción de su sentido mismo, ha sido el pretexto ordinario de todas las revoluciones políticas del globo; los pueblos se han conmovido con sólo oírla pronunciar y han extendido las manos para abrazar este genio tutelar de las sociedades, que sus conductores han hecho desaparecer como un fantasma en el momento mismo que dejó de ser necesario para la consecución y feliz éxito de sus miras ambiciosas... los pueblos han sido y serán frecuentemente engañados si se pagan de formas de gobierno y descuidan de asegurar el punto más importante de todo gobierno libre, 'la libertad civil del ciudadano', o lo que es lo mismo, la facultad de hacer sin temor de ser reconvenido o castigado todo lo que la ley no prohíbe expresamente".¹⁷

"La libertad se destruye por hechos contrarios a los principios, sea cual fuere el agente a quien deba su origen. Ella no es un nombre vano y destituido de sentido que pueda aplicarse a todos los sistemas de gobierno; es sí el resultado de un conjunto de reglas precautorias que la observación y experiencia de muchos siglos ha hecho conocer a los hombres ser necesarias para sustraerse de los atentados del poderoso y poner en

14. Exposición de D. Lucas Alamán en las Cortes Españolas, 22 de mayo de 1821, en José C. Valadés, *Alamán; estadista e historiador*, México, Antigua Librería Robredo, 1938, p. 367.

15. Carta de Alamán a D. Antonio López de Santa Anna, 23 de febrero de 1837, citada en *ibid.*, p. 367.

16. Carta de Alamán al Capitán General de Guadalajara, 22 de julio de 1823, citada en *ibid.*, p. 157.

17. "Sobre la libertad civil del ciudadano", en José María Luis Mora, *Obras sueltas*. México, Porrúa, 1963. (Biblioteca Porrúa, 26), p. 504.



Vicente Guerrero

seguro las personas y bienes de los asociados, no sólo de las opresiones de los particulares, sino de las del poder..."¹⁸

"...los hombres, al reunirse en sociedad, convinieron en ceder solamente aquella parte de su libertad que fuese contraria a la existencia y estabilidad de la reunión, conservando en lo demás la plenitud de los derechos con que Dios les dotó en el estado de la naturaleza".¹⁹

"No es posible poner límites a la facultad de pensar; no es asequible, justo ni conveniente impedir se exprese de palabra o por escrito lo que se piensa.

"Precisamente porque los actos del entendimiento son necesarios en el orden metafísico, deben ser libres de toda violencia y coacción en el orden político".²⁰



Benito Juárez (1806-1872)

"...hace mucho tiempo tengo la más firme convicción de que todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar ni conviene que espere que otros Gobiernos u otras Naciones hagan por él".²¹

18. "Sobre los medios de que se vale la ambición para destruir la libertad", en *ibid.*, p. 502-503.

19. "Papeles públicos", en *ibid.*, p. 476.

20. "Sobre la libertad de pensar, hablar y escribir", en *ibid.*, p. 491.

21. Carta de D. Benito Juárez al Sr. Pedro Santacilia, 25 de agosto de 1863, en Benito Juárez, *documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Editorial Libros de México, 1974, t. X, p. 181.

“¡Unámonos, pues, y no excusemos sacrificios para salvar nuestra independencia y nuestra libertad, esos grandes bienes, sin los cuales todos los demás son tristes y vergonzosos! ¡Unámonos y nos libraremos! ¡Unámonos y haremos que todas las Naciones bendigan y exalten el nombre de México!”²²

“Ni la libertad, ni el orden constitucional, ni el progreso, ni la paz, ni la independencia de la Nación, hubieran sido posibles fuera de la Reforma y, es evidente, que ninguna institución mexicana ha recibido una sanción popular más solemne ni reunido más títulos para ser considerada como base de nuestro derecho público”.²³

“Los mexicanos, en vez de quejarse, deben redoblar sus esfuerzos para librarse de sus tiranos. Así serán dignos de ser libres y respetables, porque así deberán su gloria a sus propios esfuerzos y no estarán atenidos como miserables esclavos a que otro piense, hable y trabaje por ellos”.²⁴

Manuel Payno (1810-1894)

“...real y positivamente el aparato de la nobleza terminó con la independencia, y porque en los países que se han habituado a las libertades civiles, o si se quiere, a las revoluciones, el respeto de los contemporáneos no se adquiere sino con el valor, con el talento y con las sólidas virtudes”.²⁵

“Cuando se contemplan detenidamente estas transformaciones súbitas y momentáneas que experimentan los pueblos; cuando se ve patentemente que a pesar de las insuperables barreras que oponen la maldad y espíritu altanero de algunos hombres, se realizan irremisiblemente las ardientes aspiraciones de los pueblos por la libertad, se ve uno tentado a creer que la causa de la libertad es la causa de Dios”.²⁶

Melchor Ocampo (1814-1861)

“Pero quien quiera que comprenda la palabra sagrada de la patria, quien quiera que para sí o para los suyos desee la libertad y dignidad propias, no querrá sin duda humillar su noble frente ante el capricho de un déspota extraño, representado por insolentes e inmorales favoritos”.²⁷

“Tu llegarás a ser así, si bien comprendes y cumples tu destino, el núcleo en derredor del cual se forme la futura humanidad, cuyas solas fórmulas sean: ciencia, justicia, industria,

como los más importantes resultados del pleno desarrollo de la libertad en el entendimiento, en el corazón, en la mano. Así harás fecundos los esfuerzos de tus buenos hijos por darte independencia, que no es más que el medio de que seas útil a las otras naciones por el uso noble y debido de la libertad”.²⁸

“Algo de más elevado tiene la raza humana, de algo más sublime cuidaremos en la educación, porque así adquiriremos una moral más rígida, para que nuestra libertad sea más perfecta, si no cultivamos la justicia, que es la aplicación más preciosa de los preceptos de la moral, más que progresar, la especie humana, en nosotros deberá caer en una triste degradación”.²⁹

28. *Ibid.*, p. 43.

29. *Ibid.*, p. 55.

22. Proclama de Benito Juárez, presidente de la República, al establecer los poderes en San Luis Potosí, 10 de junio de 1863, en *ibid.*, t. VII, p. 699.

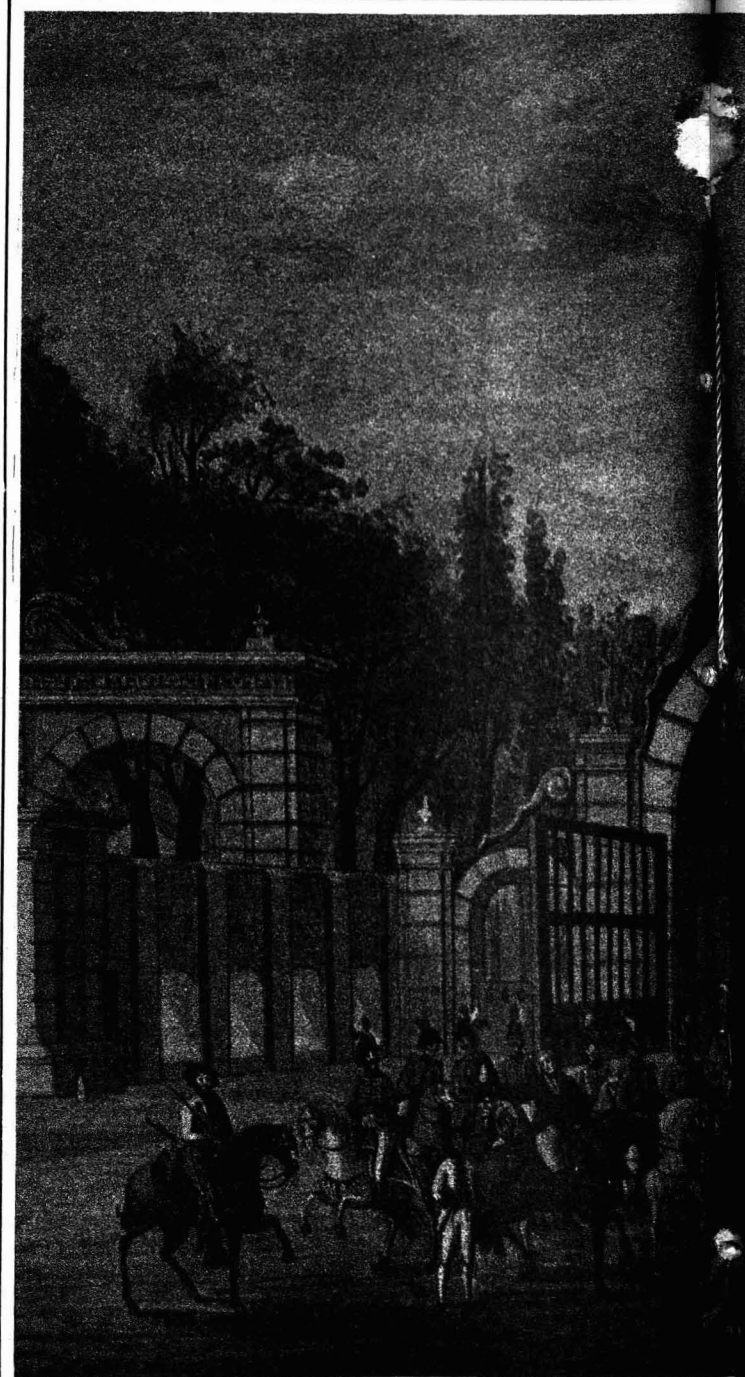
23. Proclama de D. Benito Juárez al volver a la ciudad de México, 10 de enero de 1861, en *ibid.*, t. IV, p. 153.

24. Carta de D. Benito Juárez al Sr. Pedro Santacilia, 19 de enero de 1866, en *ibid.*, t. X, p. 553.

25. Manuel Payno, *México y el Sr. Embajador D. Joaquín Francisco Pacheco*, México, Imprenta de N. Chávez, 1862, pp. 77-78.

26. “Los primeros tiempos de la libertad mexicana”, en Manuel Payno, *Artículos y narraciones*, selección y prólogo de Francisco Monterde, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 58), pp. 4-5.

27. Melchor Ocampo, *Obras completas*, México, F. Vázquez, Editor, 1901, p. 15.

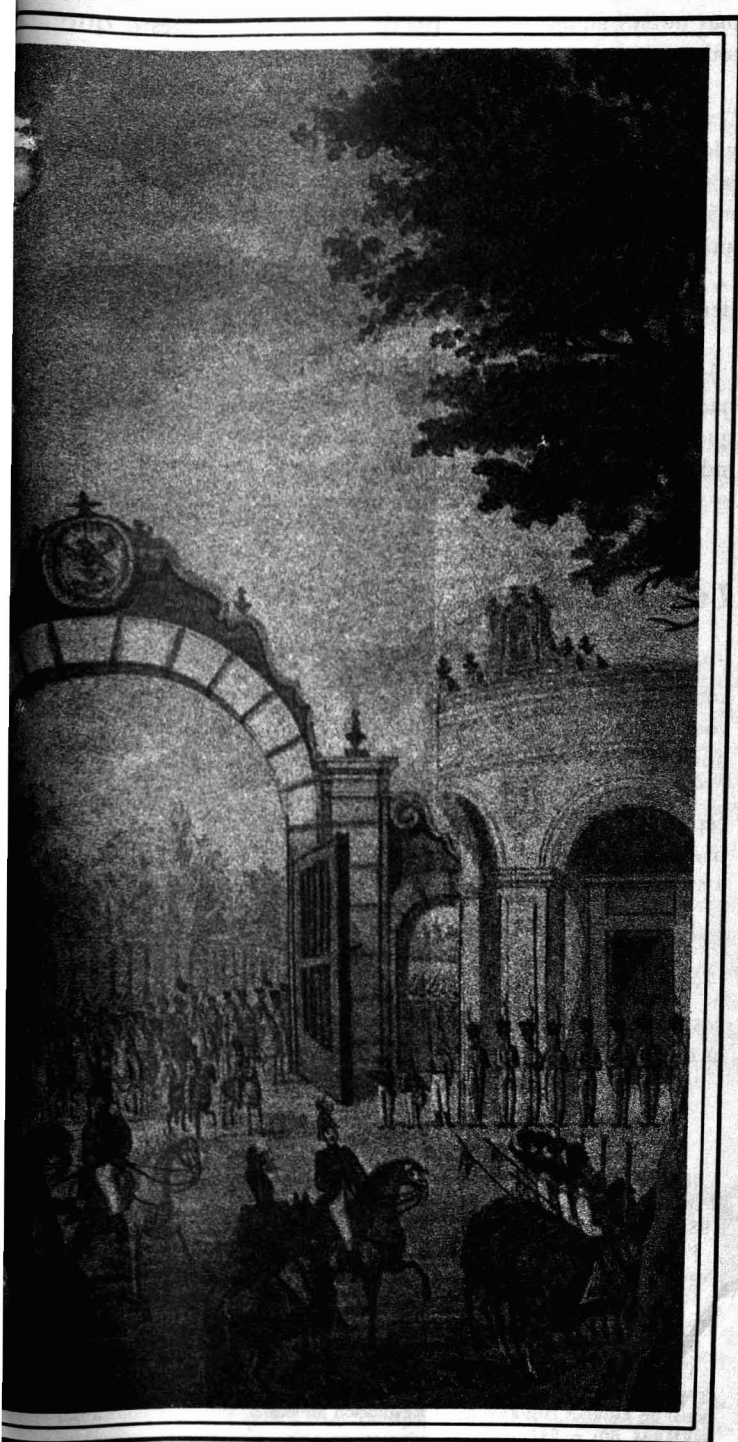


Entrada de Iturbide a México

Guillermo Prieto (1818-1897)

"Esta cuestión de comunicaciones, a la que no se ha dado importancia alguna, llevaría la civilización y adelanto hasta los últimos confines del país; y una serie de inducciones forzosas nos daría de la comunicación la ilustración, de la ilustración la fuerza y la libertad, y de una libertad inteligente y poderosa, la resolución de las más de las cuestiones políticas que hoy nos subyugan, nos encadenan y nos hacen presa del fanatismo, de la tiranía militar, o de la demagogia desenfrenada".³⁰

30. Guillermo Prieto, *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la Federación Mexicana*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p. XV.



Justo Sierra (1848-1912)

"La libre acción del hombre es un elemento con que tienen que contar las otras fuerzas que rigen el desarrollo social.

"De todas estas fuerzas, de las ciegas de la naturaleza y de las inteligentes de la humanidad, viene la gran resultante del progreso. ¿Cuál es nuestro deber en el período que atravesamos? Saber ser libres".³¹

"...yo creo que la libertad es debida al trabajo, a la lucha, al dolor del hombre; yo creo que la libertad es la obra lenta y laboriosa de la historia humana; yo creo que la libertad ha brotado de los surcos regados con el sudor y las lágrimas... algunas veces las tempestades la han tronchado, la han hecho desaparecer; pero este germen inmortal ha fructificado de nuevo...".³²

"Combatir: nada está exceptuado de esta ley fatal: ni el organismo, ni el espíritu, ni la sociedad: luchar para vivir y en esta faena sacrificar la vida del individuo para asegurar la de la especie. Puede la voluntad del hombre alterar, no la ley, sino sus condiciones, y este poder se llama: libertad".³³

"Libertad... ¡Oh manía incurable de nuestro corazón!; pero si no esperásemos en ti, no creeríamos en la vida moral, nos sabría a ceniza el placer más noble; se apagaría como una llama en el fanal neumático, nuestra fe en el porvenir. ¿Te veremos los hombres de mi generación aun cuando sea sentada al borde de nuestra tumba? ¿Te hemos llamado, te hemos amado tanto...! ¡Mi generación creyó entrever un día tu aurora política! ¿Fue una visión juvenil? ¡No importa! Moriremos gritando como el Berlichingen de Goethe: ¡Aire celeste... libertad, libertad...!".³⁴

"El enemigo es íntimo... es el escepticismo de los que, al dudar de que lleguemos a ser aptos para la libertad, nos condenan a la muerte.

"Y así queda definido el deber; educar, quiere decir fortificar; la libertad, médula de leones, sólo ha sido, individual y colectivamente, el patrimonio de los fuertes: los débiles jamás han sido libres. Toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no se llega a ese fin: la libertad".³⁵

Ricardo Flores Magón (1873-1922)

"La libertad económica es la base de todas las libertades. Ante el fracaso innegable de la libertad política en todos los pueblos cultos de la tierra, como panacea para curar todos los dolores de la especie humana, el proletariado ha llegado a la conclusión de que 'la emancipación de los trabajadores debe ser obra

31. "Una reacción sin Dios", en *El Bien Público*, México, 3 de octubre de 1876, en Justo Sierra, *Obras completas*, ed. y notas a cargo de Agustín Yáñez, 1a. reimp., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977 (Nueva Biblioteca Mexicana, 52), t. IV periodismo político, p. 114.

32. "Libertad de enseñanza y de profesiones", intervención al ser discutido por la Cámara de Diputados el proyecto de reglamentación del artículo 30. constitucional, el año de 1880; sesión del 11 de noviembre, *Diario de los Debates de la Ciudad de México*, 1880, t. I, p. 615, en *Ibid.*, t. V discursos, p. 32.

33. "Apoteosis de Zaragoza", oración fúnebre ante el sepulcro del héroe, el 5 de mayo de 1891, en *El Partido Liberal*, México, 7 de mayo de 1891, en *ibid.*, t. V discursos, p. 145.

34. *En tierra yankee*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1898, p. 73, en Justo Sierra, *Juárez; su obra y su tiempo*, prólogo y notas de Martín Quirarte, México, Cámara de Diputados, 1972, p. XLV.

35. Justo Sierra *et al.*, *México, su evolución social*, México, J. Ballezá y Compañía, sucesor, 1901, t. II, p. 434.



Francisco Villa

de los trabajadores mismos', y este sencillo axioma es el cimiento de granito de toda obra verdaderamente revolucionaria".³⁶

"Cuando vosotros (proletarios) estéis en posesión de la tierra, tendréis libertad, tendréis justicia, porque la libertad y la justicia no se decretan: son el resultado de la independencia económica, esto es, de la facultad que tiene un individuo de vivir sin depender de un amo, esto es, de aprovechar para sí y para los suyos el producto íntegro de su trabajo".³⁷

"¡Libertad! Cuántas distintas tendencias se amparan bajo tu nombre; qué apetitos tan encontrados buscan su satisfacción bajo tu sombra. A ti invoca el burgués para afirmar su 'derecho' a la explotación del trabajo humano; el proletario a ti invoca para apoyar su protesta contra las uñas largas del Capital; el fraile echa mano de tu nombre para asegurarse la facultad de tener a la humanidad en eterna ceguera; el librepensador se apoya para meter la mano en el enjambre de soles que pueblan el Universo y apeaar de sus tronos a los ídolos del cielo; el gobernante se aprovecha de su prestigio para proclamar que debe su puesto a la 'espontánea y libre voluntad de la mayoría'; el rebelde se sirve de ti para dirigir la punta de su puñal hacia el corazón del tirano.

36. "Tribuna Roja", discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1910, en *Tribuna Roja*, p. 13-17, en Ricardo Flores Magón, *Antología*, introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 93), p. 85-86.

37. "La Revolución", en *Regeneración*, 19 de noviembre de 1910, en *Ibid.*, p. 27.

"Los liberales hemos precisado el significado de la palabra libertad y hemos resuelto que es la libertad económica, esto es, la que hace de cada ser humano el amo de sí mismo y el hermano de los demás, la que garantiza a todos y cada uno, el poder vivir sin estar atenido al salario".³⁸

Francisco I. Madero (1873-1913)

"La libertad es un bien precioso sólo concedido a los pueblos dignos de disputarla, a los que la han sabido conquistar luchando valerosamente contra el despotismo".³⁹

"... los pueblos libres defienden su libertad como el don más precioso, pues con ésta, está vinculada la prosperidad del terreno, el amor a la familia, la satisfacción que encuentran las más nobles ambiciones dentro de una república, puesto que todos pueden aspirar a las más altas dignidades".⁴⁰

"... libertad, la cual permite que la Patria aproveche las luces y los esfuerzos de todos sus buenos hijos, y a la vez los fortifica por medio de las prácticas democráticas, los hace más dignos, más celosos de sus derechos, y por último, hace que sean más amantes de ella...

"Sólo la libertad ha dado aliento a los pueblos para defender su independencia".⁴¹

"Se trata nada menos que de asegurar nuestro porvenir como nación libre y como nación independiente, porque los pueblos que no saben defender su libertad, tampoco saben defender su independencia, pues el objeto de conquistar la independencia es ser libres".⁴²

Luis Cabrera (1876-1954)

"Por más que ahora algunos consideran la libertad como un concepto teórico pasado de moda, lo cierto es que no hay otro vocablo para denominar mejor al conjunto de los derechos del hombre.

"Libertad, palabra eterna, de connotación infinita; concepto vago e indefinible que condensa todos los anhelos imprecisos del hombre que siente la necesidad de vivir conforme a su propio criterio y de realizar sus aspiraciones.

(...)

"Contrasta la vaguedad del concepto con las profundas raíces que tiene en la naturaleza humana. Y es que la libertad es la esencia misma de la vida.

"La libertad, no como concepto teórico, sino como necesi-

38. "El Partido Liberal Mexicano continúa la contienda", en *Regeneración*, 25 de marzo de 1911, en Ricardo Flores Magón, *Artículos políticos; 1911*, México, 1980, Ediciones Antorcha, p. 155 y 157.

39. Citado en Alfonso Taracena, *Francisco I. Madero*, México, Porrúa, 1976 (Sepan Cuántos, 232), p. 48.

40. *La Sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, San Pedro, Coahuila (s.p.i.), 1908, p. 161.

41. *Ibid.*, p. 269.

42. Discurso pronunciado en Guadalajara el 8 de mayo de 1910. Citado en *Pensamiento y acción de Francisco I. Madero*, México, Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1973, (Biblioteca del INEHRM, 60), p. 237.

dad humana palpable, es al mismo tiempo, el derecho a comer, el derecho a trabajar, el derecho a gozar de los frutos de nuestro esfuerzo, el derecho a amar, el derecho a formar una familia, el derecho a perpetuarnos en nuestros hijos no sólo materialmente, sino también espiritualmente; el derecho a pensar, el derecho a creer; en suma, el derecho a vivir conforme a nuestras aspiraciones.

(...)

“Los revolucionarios de Entonces no podemos prescindir del concepto de libertad. Y seguiremos aspirando a ella, aunque jamás la hallamos tenido. Precisamente porque no la tenemos todavía, y porque nuestra Revolución, la de Entonces, no pudo realizarla”.⁴³

Francisco Villa (Doroteo Arango) (1878-1923)

“Tenemos la convicción de que hacemos un bien al pueblo, asumiendo esta firme actitud ahora que es tiempo de que el mal no avance; pues sin el contrapeso de nuestra opinión, los ideales del pueblo naufragarían y bien pronto veríamos erigido en la República, sobre los cadáveres aún calientes de nuestros hermanos, cuyo último pensamiento al morir fue dejar asegurada la libertad y la democracia para México, un Gobierno despótico, exactamente con las mismas tendencias absolutistas que caracterizaron al del viejo dictador y que fueron las que, sublevando el alma de un hombre puro y bueno, lo decidieron a cobijar bajo el mando de su patriotismo, todos los infortunios de los mexicanos hasta llegar a ofrendar su vida en holocausto de la democracia y de la libertad”.⁴⁴

Emiliano Zapata (1879-1919)

“La opresión ignominiosa de más de treinta años ejercitados por el revolucionario ambicioso de Tuxtepec; nuestras libertades atadas al carro de la tiranía más escandalosa, sólo comparable a la de Rusia, a la de Africa Ecuatorial; nuestra soberanía de hombres libres no era otra cosa que la más sangrienta de las burlas”.⁴⁵

“Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por don Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema ‘Sufragio efectivo, No reelección’, ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo...”.⁴⁶

43. “La Revolución de Entonces (y la de Ahora)”, 26 de noviembre de 1936, en Luis Cabrera, *Obras completas*, México, Ediciones Oasis, 1975, t. III obra política, p. 792-795.

44. *Manifiesto del general Francisco Villa a la nación, y documentos que justifican el desconocimiento del C. Venustiano Carranza como primer jefe de la Revolución*, Chihuahua, Tipografía del Gobierno, 1914, p. 118.

45. “Manifiesto de Zapata sobre el licenciamiento del ejército libertador y la situación que iba a prevalecer en Morelos”, en *Manifiestos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, t. IV, p. 285.

46. “Plan de Ayala”, en *Antología. México en el siglo XX. 1900-1913*, recopilación de Mario Contreras y Jesús Tamayo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975 (Lecturas Universitarias, 22), t. I, p. 393.



Emiliano Zapata

José Vasconcelos (1881-1959)

“... ‘recobrar la libertad’, es decir, combatir la fuerza opresora con la fuerza libertadora, producir después del atentado que oprime, la libertad que regenera, la libertad que es indispensable para todas las reformas y para todos los progresos. Pero la libertad se conquista contra los tiranos únicamente combatiendo, y para combatir en el orden social no bastan a menudo las ideas, sino que es necesaria la aparición de los ejércitos, la guerra obligatoria y justiciera.

(...)

“... pero como las revoluciones no dependen de planes, ni siquiera de caudillos, sino que son obra del pueblo, desde el principio de la lucha, todo el que quiso observar vio claramente que las masas de combatientes se levantaban para llevar a la práctica las reformas agrarias y económicas, que el país demanda desde hace tanto tiempo, y que tal móvil económico era el principal impulso de la lucha, por encima del plan político de Guadalupe y de todas las teorías constitucionales, pues ya llevaba el pueblo la conciencia de que su liberación económica ha de ser la base y el fundamento de todas las otras libertades”.⁴⁷

47. “La Convención de Aguascalientes. Estudio jurídico”, en *La Tormenta*, en José Vasconcelos, *Obras completas*, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1957, t. I, p. 861 y 867.

“El problema político, letra muerta para los esclavos, es esencial para los hombres y para las épocas fecundas; sin garantías políticas definidas e intocables no es posible alcanzar ningún verdadero progreso colectivo y en ninguna parte ha sido, y es, más necesaria la libertad que en este país nuestro, castigado por las iniquidades de mil suertes de tiranías”.⁴⁸

Vicente Lombardo Toledano (1894-1968)

“La libertad consiste en conocer las leyes que rigen el Universo, el mundo y la vida, y en manejarlas para aumentar el dominio del hombre sobre la realidad objetiva de que forma

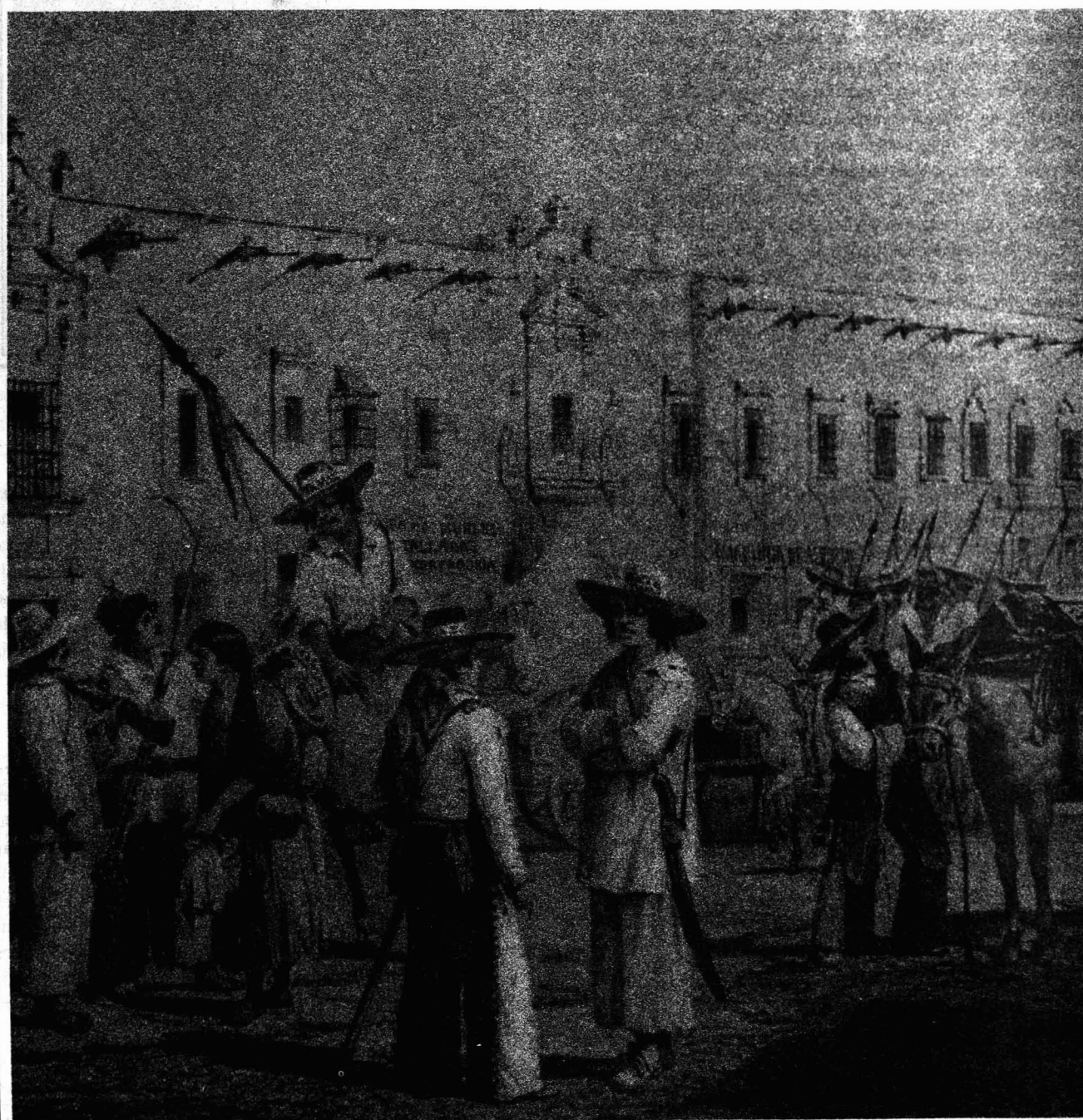
48. “Programa de gobierno que se propone desarrollar el licenciado José Vasconcelos si triunfa en las elecciones”, 5 de julio de 1929, en *El Universal*, 6 de julio de 1929. Incluido en John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, trad. de Félix Blanco, 2a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1982, p. 209.

parte. La libertad estriba en descubrir las causas de la acción humana y en tomar decisiones para alcanzar metas asequibles. ¿Qué mayor orgullo para el hombre que el de sentirse forjador de su propio destino? Su libertad no puede consistir en su sometimiento voluntario o inconsciente hacia un poder extraño a su conciencia, sino en el poder de su conciencia sobre todo lo que la rodea.

“Los únicos que carecen de libertad son los que ignoran el origen, el carácter y las posibilidades de la acción humana. Quienes los conocen son verdaderamente libres...”

“La libertad no es una concepción abstracta, sino una facultad concreta en cada etapa concreta de la vida, y por eso está estrechamente ligada a la marcha de la historia...”

“La libertad no es un don de los dioses, sino un derecho de los hombres; pero ese derecho no puede servir a quienes renuncian a conquistarlo”.⁴⁹



"No hay razas inferiores ni superiores, sino regímenes de opresión y regímenes de libertad y de justicia".⁵⁰

Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970)

"La tesis mexicana se aparta por igual del liberalismo clásico que del comunismo soviético. El Estado no sustituirá al actual empresario constituyéndose en Estado Patrón, ni será el impasible espectador de la lucha económica, sino que intervendrá en todos los aspectos de la producción y del consumo, de la cultura y de la educación. Al pueblo mexicano ya no le sugestionan las frases huecas de 'libertad de conciencia', de 'libertad de enseñanza' y de 'libertad económica', porque sabe que la primera representa la dictadura clerical; la segunda, la dictadura de la reacción, que trata de oponerse a la labor que el régimen revolucionario realiza en favor de la cultura del pueblo; y la tercera, la dictadura capitalista, que se opone al aumento de salarios y a que el Estado intervenga en la distribución de la riqueza pública en beneficio de los principales productores, que son los trabajadores mismos".⁵¹

"... todas las causas de la redención han parecido utopías ante los poderosos intereses por desplazar y, sin embargo, la humanidad camina sobre escalones de libertad".⁵²

Narciso Bassols (1897-1959)

"...en el alma de los americanos existe el amor al luminoso principio de la libertad.

"Vivamos libres, vivamos contentos, vivamos grandes, porque la libertad con el amor y la justicia mantienen vivo al Universo. Todo es de nuestra parte, todo se presta, todo nos favorece; si caemos, si por ineptos sucumbimos, la culpa es nuestra. Pero no puede ser así, con fe, con la convicción y la igualdad muy hondas podemos exclamar: el mundo es nuestro".⁵³

"El concepto hasta hoy inoperante de la libertad, concepto político, sin sustento real ni valor cierto, que se deriva de la errónea concepción de Rousseau, de que el hombre naturalmente bueno necesita sólo que lo dejen en libertad para obrar bien, debe modificarse en su esencia misma, así como debe modificarse, por concomitancia, la acción del Estado y la teoría de sus límites frente a la libertad. Hacerse de la sociedad una representación disgregada, en la que cada hombre es unidad autónoma ante la cual el Estado no intervendrá sino por el delito, por la falta o por la contienda individual nacida de

49. "Summa", en *Selección de obras de Vicente Lombardo Toledano*, México, Ediciones del Partido Popular Socialista, 1972 (Antologías, 3), pp. 209-210.

50. "Contenido y trascendencia del pensamiento popular mexicano", en *ibid.*, p. 138.

51. Discurso pronunciado el 10 de mayo de 1934 en Taxco, Guerrero. Citado en William C. Townsend, *Lázaro Cárdenas; democrata mexicano*, introducción de F.E. Tannenbaum, Trad. de Avelino Ramírez, 4a. ed., México, Editorial Grijalbo, 1976, p. 242.

52. Palabras pronunciadas por el Sr. Presidente Lázaro Cárdenas en la primera Convención de la C.T.M., México, D. F., febrero de 1938. Citado en *ibid.*, p. 401.

53. Narciso Bassols, *Obras*, introducción de Jesús Silva Herzog y preámbulo de Alonso Aguilar M. y Manuel Mesa, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 11.

un contrato, es paladinamente no haber abierto los ojos ante la realidad; ésta no nos permite concebir siquiera un mundo atomista de hombres sueltos y una libertad que se basa en esa representación conceptual equivocada, es una libertad que lleva a la libertad para los fuertes económicamente, a la esclavitud positiva a los débiles. No será, por lo tanto, el Estado futuro un Estado de libertad romántica que sólo existe para quienes no lo necesitan; sino un Estado de restricciones a la acción de los fuertes para que no devoren a los débiles: del darwinismo a la protección cardial del indefenso. Y si para lograrlo muere la libertad, que muera, nada importa. Bien entendido que no se trata de las formas puramente espirituales de la libertad que la Iglesia desconoció y que el Estado moderno jamás tocará, sino de las formas económicas de la libertad, las únicas que hieren al débil".⁵⁴

54. *Ibid.*, pp. 25-26.



Lázaro Cárdenas

